



París, donde falleció en 1869. Hasta ahora, Miguel Miramón (1831-1867, ex niño héroe) ha sido el Presidente más joven de la República. Asumió el poder a los 26 años, en 1859, impulsado por el bando conservador, opositor a la Constitución de 1857, que entonces lideraba Félix Zuloaga. Miramón desempeñó diversas misiones diplomáticas en Europa y arropó la causa del Imperio apoyando a Maximiliano de Habsburgo. Combatió a Juárez y a los liberales de la época. Fue aprehendido y fusilado en el Cerro de las Campanas, en Querétaro, junto a Maximiliano y Tomás Mejía, el 19 de junio de 1867. Sus restos fueron sepultados en el panteón de San Fernando, en la Ciudad de México, para ser trasladados posteriormente a la catedral de Puebla, en 1896. Tomás Mejía (1820-1867) nació en Querétaro y desarrolló una larga carrera militar que lo distinguió en batallas importantes durante la

guerra contra los Estados Unidos de 1847. Reconoció el Imperio de Maximiliano, se unió a su causa y dio importantes batallas contra los liberales de Juárez. Fue fusilado junto a Miramón y Maximiliano. Agustín de Iturbide nació en Morelia, Michoacán, en 1783. Emperador de México en 1822-1823, fue combatido y depuesto por los liberales de entonces y se exilió en Europa. "El Congreso, que había decretado primero una pensión, lo declaró traidor y lo puso fuera de la ley en abril de 1824", lo que Iturbide ignoraba, pues, encontrándose en Londres, aceptó la invitación de algunos partidarios para regresar a México –ahora por Soto la Marina, Tamaulipas–, donde fue aprehendido y llevado al paredón de fusilamiento el 19 de julio de 1824. Así terminó el sueño del Primer Imperio en México. De Victoriano Huerta en adelante y hasta ahora, ningún presidente mexicano ha sido acusado de traición a la patria. Las Constituciones de



México han contemplado el delito, que se mantiene en el texto del artículo 108 constitucional (segundo párrafo), el cual estipula: "Durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana". Llama la atención que en estos tiempos el concepto se utilice para reyertas políticas. Primero se aplicó a los legisladores opositores que se negaron a apoyar los proyectos legislativos de la llamada "Cuarta Transformación". Ahora, con los acontecimientos políticos de un Estado opositor a la 4T como lo es Chihuahua, se le quiere aplicar al ex fiscal del Estado por participar en

una operación conjunta con agentes de los Estados Unidos para destruir un laboratorio de drogas. Se criticó también al gobernador panista de Querétaro, Mauricio Kuri, por haber invitado al embajador de los Estados Unidos a poner la primera piedra de un edificio para trabajos de seguridad. Mucha sensibilidad orientada hacia un tema que ya no da para tanto ni tampoco provoca lo que antaño causaba tanto revuelo. De tanto manosear los conceptos se nos está desgastando el lenguaje político. Otra crisis en una realidad que amerita mayor cuidado de las formas y no excesos en la interpretación de las leyes.

*** Presidente de la Fundación Colosio. Correo: bulmarop@gmail.com**